

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Con-
 taminados y remitidos, de 450 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo que
 se entienda por adelantado. Insértese
 ó no, ne se devuelve ningún original

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Dia 30 Abril.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 57 ms. 18 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
11	29	20	760	78	Variable.	NE	Brisa.	0

OBSERVACIONES—

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 28 de Abril)

PERSONAL.

La reina firmó ayer mañana los decretos nombrando gobernador de Manila al Sr. Pastor y Magan, secretario del gobierno general de Filipinas; y gobernador de la provincia de la Laguna al señor Monpeon.

La direccion de la Escuela especial de ingenieros de minas anuncia á los alumnos que tenian aprobada alguna de las asignaturas del curso preparatorio en 1.º de Octubre de 1886, y á los que en dicha época habian aprobado todas las necesarias para el ingreso en el expresado curso, que podrán examinarse en dicha Escuela en los meses de Junio y Setiembre próximos.

Ha sido nombrado subdirector de Administracion civil de Filipinas el coronel Bazan.

La Gaceta inserta los siguientes decretos expedidos por el ministerio de Marina:

Promoviendo al empleo de auditor general del cuerpo jurídico de la Armada al auditor don Pablo Vignote y Wuderlich.

—Otro disponiendo que el inspector general de Sanidad de la Armada, D. Juan José Biondi, pase á la situacion de reserva y cese en el cargo de jefe principal del cuerpo.

—Otros promoviendo al empleo de Inspector general de Sanidad de la Armada á D. Félix de Echauz y Gaignart; al de inspector del mismo cuerpo, á D. Juan Acosta y Codesido, y al de inspector de primera clase de ingenieros de la Armada, á don Modesto Dominguez y Hervella.

—Otro disponiendo que el coronel de infantería de marina D. Arturo Garin y Sociat cese en el destino de oficial primero del ministerio del ramo.

La Direccion general de Instruccion pública anuncia en la Gaceta de hoy

las oposiciones para la provision de 25 plazas de ayudantes de tercer grado del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, dotadas con el sueldo de mil quinientas pesetas anuales.

Las solicitudes deberán presentarlas los que reunan las condiciones exigidas en el término de un mes.

Los opositores á la cátedra de física, química é historia natural, vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza, deben presentarse el dia 12 de Mayo, á las cuatro de la tarde, en el salon de grados de la facultad de Medicina de esta corte.

Se anuncia la provision por concurso de una plaza de oficial de tercer grado del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, dotada con 3000 pesetas. Los individuos del cuerpo que la soliciten han de presentar las solicitudes en el término de un mes.

Los aspirantes á ingreso en el Instituto Agrícola de Alfonso XII deberán elevar sus solicitudes al director de la Escuela general de Agricultura durante el mes de Mayo, acompañadas de las certificaciones correspondientes, que examinará y juzgará una junta de profesores.

En la semana próxima publicará la Gaceta el nombramiento del señor Montero Rios para la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.

Enseñanza agrícola.

DISCURSO

del Sr. Marqués de Aguilar.

Despues de lo que veníamos leyendo en la prensa de Madrid, referente al discurso pronunciado el dia 20 por nuestro particular amigo el Sr. Marqués de Aguilar, consumiendo el segundo turno en la interpelacion que sobre la enseñanza agrícola explicó el Sr. Conde de S. Bernardo, esperá-

bamos con ansia llegara á nuestro poder el *Diario de Sesiones* á fin de poder tener la satisfaccion de apreciarlo.

Efectivamente; el Sr. Marqués de Aguilar denota en el trabajo que nos ocupa que ha dedicado muchísimo tiempo en el estudio de tan importante problema y, al esplanarlo, ha estado completamente digno, honrando el distrito que representa, pues como dijo muy bien, nada de cuanto decía tendía á la realizacion de un acto de oposicion al Gobierno, sino solo y exclusivamente á exitar al Sr. Ministro de Fomento á que, dentro del límite de los presupuestos de su departamento, viera la manera de hacer lo que exige el estado de nuestra agricultura.

Bajo este punto de vista, no podemos menos que reconocer en el digno diputado por Olot, mas que un adversario político, un celoso diputado por la realizacion de todo lo que tienda á los adelantos de lo que pueda contribuir al desarrollo de nuestras riquezas patrias, y por lo tanto vamos á reproducir á continuacion su discurso lleno de sentido práctico.

Hélo aquí:

El Sr. *Presidente*: Continúa el debate de la interpelacion del Sr. Conde de San Bernardo sobre enseñanza agrícola. (*Véase el Diario núm. 80, session del 24 de Marzo pasado.*)

El Sr. Marqués de Aguilar tiene la palabra.

El Sr. Marqués de Aguilar: Señores Diputados, no es mi ánimo pronunciar un extenso discurso; y no porque la materia no se preste á ello, porque se prestaria, no ya para un discurso, sino para todos los que pudieran pronunciarse en una legislatura entera, sino porque lo principal que convenia decir sobre el asunto que nos ocupa, lo dijo ya con gran elocuencia el señor conde de San Bernardo en la tarde en que esta interpelacion se suspendió. Así, pues, quiero tan solo ampliar con el criterio del partido conservador algunos de los criterios que se emitieron ya en aquella ocasion, y recoger algunas alusiones de que fui objeto, si bien la falta de práctica que tengo en los debates parlamentarios me ha obligado á pedir á la Mesa me concediera un turno en esta interpelacion, porque tal vez no sabria ceñirme concretamente á los términos reglamentarios de una alusion personal, dentro de la cual cabrian seguramente las pocas palabras que me propongo pronunciar.

Ante el pavoroso espectáculo de la crisis agrícola que se cierne hoy sobre el cielo de nuestra patria, los que hemos venido á este sitio, no por conveniencias políticas, sino representando intereses agrícolas con los que estamos completamente identificados, no podemos permanecer silenciosos ante la inercia y apatia de este Gobierno, que en tan crítica ocasion calla y enmudece. Así, pues, creeríamos faltar á nuestro deber y á los compromisos contraidos con nuestros representados, si no hiciéramos llegar hasta él la voz de los pueblos que su-

fren, y si no preguntáramos una vez mas al Gobierno: conocidos los resultados de la informacion agrícola, que gracias al clamoreo de la opinion pública y la del Parlamento se decidió el Gobierno á plantear, qué remedios piensa presentar para resolver esta crisis agrícola, ó si cree que ha dado la total panacea para los males de España con los proyectos presentados por el Sr. Ministro de Hacienda. Que la crisis agrícola existe, nadie se atreve á negarlo; no me esforzaré en demostraciones sobre su existencia, porque respecto al particular se ha hablado y escrito tanto en estos últimos tiempos, que lo que yo pudiera decir no serian mas que repeticiones; no lo han negado ni los mas optimistas de ese Gabinete, como el Sr. Moret, que me escucha en este momento, el cual, aunque todo lo vé de color de rosa, no lo negó en su discurso de Sevilla, y lo más que pudo decir es, que sufriríamos los males que hoy sufren las demás Naciones, y con menos intensidad que ellas, sin recordar lo inexacto de aquel antiguo adagio español, pues el mal de muchos no es consuelo de ninguno. Si el mal existe y es de todos conocido, no tiene disculpa el Gobierno que no procura ponerle remedio.

El partido conservador, que como gran partido de gobierno está siempre dispuesto á pulsar los latidos de la opinion y de las necesidades públicas, presentó en los primeros dias de estas mismas Cortes un proyecto de ley con el remedio que en su credo económico es el principal, aunque no el único en las circunstancias presentes, para los males que hoy afligen á la agricultura española.

Las medidas arancelarias constituyen la gran muralla que separa hoy á los partidos políticos en el sistema económico, esta gran muralla que empezó á derribarse en 1869 en nombre de la libertad, sin comprender que no solo no es incompatible con ella, sino que debe su sér y hasta su nombre al país más libre de la tierra, á aquel que se honra llamándole pomposamente sistema americano. El sistema arancelario lo piden hoy, no ya la gran mayoría de los informantes ante la Comision nombrada para estudiar las causas de la crisis agrícola, segun demostró con la elocuencia incontrastable de los números mi querido amigo el Sr. Vizconde de Campo-Grande, sino que lo piden todas las Corporaciones que se ocupan en España de estudiar las causas de la crisis agrícola: lo piden no solo Corporaciones particulares, sino hasta asociaciones de carácter oficial: lo piden las Sociedades Económicas, como la Sociedad Económica gerundense de Amigos del País, cuya provincia tengo la honra de representar, lo pidió en el mes de Octubre último; lo piden las Diputaciones provinciales, como lo pidió la Diputacion provincial de Salamanca en el mes de Mayo del año anterior. Este sistema arancelario lo niega sistemáticamente el Gobierno, solo por no abjurar

de rancios principios de escuela, y solo por el predominio que en ese banco ejercen unos ministros sobre otros, porque en él está el Sr. Balaguer, a cuyo lado yo he combatido, y cuyas doctrinas económicas tengo completa seguridad que son idénticas á las mías.

Esto es lo que ha acumulado sobre la agricultura los males de la patria; por eso; al grandioso discurso del señor Cánovas del Castillo pidiendo el recargo de derechos sobre los cereales, solo se contestó con los lugares comunes del símil del gladiador y otros, porque desde el banco del Gobierno se han profesado las teorías económicas de Duquesnoy y de Gournay, que decían: «La agricultura es la fuente de todas las riquezas; por tanto, es la única que debe sufragar las cargas públicas.» «Imponed el tributo á la tierra; en cuanto á la industria y al comercio... laissez faire... laissez passer.» A lo que contesta muy oportunamente Masquard: «Si tenéis una hermosa vaca que os alimente con su leche, unidia al yugo; y en cambio, si tenéis un brioso caballo, dejadle libremente pastar.» Todo esto sería muy bonito si no tuviéramos un presupuesto que cubrir, una deuda que pagar, un ejército que mantener y una marina que crear; pero como hoy tenemos todas estas atenciones, y la agricultura es la única que carga con todas ellas, por esta razón el Gobierno, que se empeña en no acudir á las medidas arancelarias para remediar los males de la patria, tiene más obligación de acudir á todas aquellas medidas que sirven para el fomento de la agricultura, á fin de que puedan ponerla en condiciones de luchar ventajosamente con la agricultura de otros países, con la que por la rebaja de trasportes y otras medidas por el estilo no podemos competir; porque repito que el Gobierno es el que debe preocuparse más que nadie de las causas generales de la crisis agrícola.

Y en este punto no puede alegar ignorancia el Gobierno, que hoy puede decirse que conoce por completo el resultado de la información abierta para estudiar las causas de aquellos males, y no hace muchos días que yo tuve el honor, en union de otros señores Diputados y Senadores, de poner en manos del Sr. Presidente del Consejo de Ministros una exposición que el Instituto agrícola catalán de San Isidro dirigía al Gobierno enumerando las causas de la crisis agrícola en Cataluña, y cuya exposición venia confirmada y autorizada con mas de 22.000 firmas en representación de 211 pueblos de la region catalana que tengo la honra de representar.

El Gobierno además ha oido voces salidas de los bancos de la mayoría, y ayer mismo oyó á un elocuente señor Senador que en la otra Cámara se lamentaba de esto mismo. Todavía resuena en mis oídos el magnífico discurso que el Sr. Navarro Reverter pronunció con motivo de la discusión de los presupuestos generales del Estado, el 20 de Junio del año anterior; discurso que solo tuvo un defecto, y es, el haber citado mi humilde nombre entre los agrónomos distinguidos de España, y en el cual con una precisión matemática, se enumeraba cuales son las necesidades de la agricultura española, y las clasificaba de la manera siguiente: primera, separación de las dos funciones principales de la Administración del Estado, la función de la estadística de la función de la realización ó de la cobranza de las contribuciones é impuestos; segunda, aprovechamiento de las aguas para el mejor servicio de la agricultura por medio de canales de riego; tercera, el problema del crédito agrí-

cola; cuarta, fomento de la instrucción agrícola; quinta, fomento de la industria y del comercio; sexta, seguridad personal en los campos; y séptima, rebajas en las tarifas de ferrocarriles. Todos estos puntos yo los acepto como verdadero programa de las necesidades de la agricultura española.

(Se continuará.)

ACLARACIONES.

El general López Domínguez asistió el 26 al Congreso despues de los días de su última enfermedad, que ha coincidido con la ruptura del partido reformista.

Despues de celebrar una entrevista extremadamente cariñosa con el señor Romero Robledo y de recibir saludos respetuosos de los diputados que siguen á éste, se sentó en uno de los extremos del salon de conferencias, explicando á cuantos le rodearon su actitud y sus propósitos.

El general declaró que no aspiraba á formar un nuevo partido ni siquiera á mantener la organizacion del que acaba de disolverse.

Su propósito por hoy queda reducido á continuar defendiendo la reforma constitucional como medio de hacer compatible la monarquía con la democracia.

Al mismo tiempo excitará á los gobiernos liberales á que acentúen su política expansiva y á que moralicen la administración y atiendan á remediar los males del país.

Si algun dia creyera el general López Domínguez que eran infecundos sus esfuerzos en este sentido, tomaría entonces una decision que, teniendo en cuenta lo fatigado de su ánimo y su despejo á toda ambicion, quizás fuera abandonar la vida pública.

En cuanto á la noticia de que esté inclinado al partido gobernante, negó en absoluto el Sr. López Domínguez, asegurando que no ha pasado por su mente ser ministro con el señor Sagasta, pues esto hace tiempo que lo hubiera logrado si tal fuese su deseo.

MANDOS.

Parece que para ir normalizándolos en nuestras Colonias han convencido al Sr. Balaguer de lo conveniente de que ocupen los altos puestos de aquella administración personajes de gerarquía militar, y ello lo comprueba el que parece acordado definitivamente el nombramiento del Coronel señor Mouroy para la Secretaría del gobierno general de Filipinas, y ya se firmó ayer el del tambien Coronel Sr. Bazan para el puesto de subdirector de administración civil. Nos parecen perfectamente estas determinaciones si así han de amortizarse plazas en el ejército, pero si solo obedece al favoritismo, creemos que se perjudican notoriamente los buenos servicios de los hombres civiles que en aquellos lejanos países han servido recta é inteligentemente aquellos puestos, pues se les cierra las puertas á merecidos ascensos, mientras se favorecen los intereses pasivos de los militares.

GACETILLA GENERAL.

Los periódicos de esta provincia han satisfecho al Tesoro, en concepto de derechos al Timbre durante el pasado mes de Abril, las cantidades siguientes:

	Pesetas.
LA NUEVA LUCHA.	36'70
Boletín oficial.	33'30
La Lucha.	30'50
La Provincia.	15'60

El Constitucional.	7'50
Boletín 1.ª enseñanza.	6'30
El Integrista.	5'70
Boletín eclesiástico.	4'50

Total. 139'10

—La Comisión intitulada organizadora del Certamen de Figueras ha dado á luz una hoja suelta especificando los jóvenes ampurdaneses que, segun dice, deben ir gratis á Paris en comision del señor Rubau, y hospedarse por órden del mismo un mes redondo y cerrado, al objeto de estudiar industrias, en el Grand-Hôtel, pero sin decir si pondrán la firma en el Libro de Oro.

Los jóvenes ampurdaneses en cuestion, son los siguientes:

D. Miguel Coli y Cardona, telegrafista.

D. Jaime Carolá, pintor.

D. Mateo Llansó, curtidor.

D. Martín Carreras, carpintero.

D. Buenaventura Baitg, albañil.

D. Bartolomé Trulls, floricultor.

D. Martín Albareda, cerrajero.

D. Juan Ferrés, marmolista.

D. Francisco Puig Vilar, músico.

D. Matias Pi Capellá, panadero.

El alojamiento en el Grand-Hotel varia desde 20 francos diarios en el cuarto piso á 45 en el primero, suponiendo nosotros que ya que han de alojarse los jóvenes de referencia en el hotel mas aristocrático de Paris y cuya mesa redonda, lo propio que el hecho de pasearse en el patio de honor, llevan aparejados frac y corbata blanca, comerán casi todos ellos en el restaurant y habitarán en el cuarto piso, dado que no se les mande á uno de los hoteles anejos del Grand-Hotel y que están vis á vis, pues de otro modo la fiesta le ha de costar un ojo al señor Rubau. Eligiendo una fondá menos aristocrática para los jóvenes en cuestion podrian estar en Paris mas tiempo tranquilos y si bien no tenían una fondá de Rey, hubieran podido estarse allí mas tiempo en bien de las artes.

—Por disposicion del señor gobernador civil, el inspector de Vigilancia de esta ciudad señor Fernandez, ha marchado á La Junquera á practicar un servicio especial, encargándose interinamente de la jefatura del cuerpo, el guardia de primera clase, D. Inocencio Emperador.

—Se ha ordenado la busca y captura del soldado desertor del regimiento infanteria de Marina Salvador Baltrina.

—El lunes á las nueve de la mañana, en la iglesia parroquial de SanClemente de Peralta, contrajo matrimonio el joven propietario don Francisco Torró Llambí con la simpática señorita doña Encarnacion Fernandez Perez, natural de Logroño y vecina de La Bisbal.

Deseamos á ambos una feliz y duradera luna de miel.

—En la ermita de San Antonio, en Ceanuri, se ha encontrado al barrer un estuche que contenia insignias episcopales, compuestas de cordones, borlas, cruz y anillo, todo de oro y diamantes, cuyo valor se calcula en 16.000 pesetas. Segun dice un colega de Bilbao, la muger que lo encontró lo entregó al párroco, sin que hasta ahora se haya podido averiguar la procedencia del estuche.

—El haberse situado anteayer tarde de la música del regimiento de Asia á tocar algunas de sus mas selectas piezas de su estenso repertorio en el gran anden de la Dehesa, atrajo á dicho sitio numerosa y escogida concurrencia.

El tiempo favoreció muchísimo.

—Se han fijado en algunas poblaciones los carteles anunciando la espendicion de billetes de ida y vuelta á Madrid á precios reducidos con motivo de la romeria de San Isidro que

se celebra en la Corte. Los precios de dichos billetes serán desde Barcelona los siguientes: 98'15 pesetas en 1.ª clase; 74'90 en 2.ª, y 50'60 en 3.ª; y se espendirán desde el 5 al 14 de Mayo, siendo válidos los de vuelta desde el 15 al 25.

—Ha indicado la Iberia que es probable que se aplace el viaje de S. M. la Reina Regente y que no marchará á Barcelona hasta principio de Junio.

—La Real Cofradia de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo ha anunciado solemnes cultos que tendrán lugar en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen y en la propia capilla de la Hermandad el jueves dia 3 de Mayo, festividad de la Invenccion de Santa Cruz.

Segun nota que se nos ha remitido y que agradecemos, por la mañana se celebrarán misas hasta las 9, y á las 10 un solemne oficio. Por la tarde comenzará la funcion á las 6 y media, hallándose de manifiesto el Santísimo Sacramento; se rezará la Corona y se cantarán con música los Padre nuestros y seguirá el sermón á cargo del Rndo. Padre Saturnino Sanchez, vice-rector del convento de PP. Agustinos de Calella.

Finalizará tan solemne acto con la adoracion de la venerable y antiquísima imagen del Santo Crucifijo.

—La Gaceta del 27 ha publicado un decreto expedido por el ministerio de Fomento nombrando catedrático numerario de los dos cursos de matemáticas del Instituto de nuestra vecina ciudad de Figueras, con el sueldo de 3000 pesetas anuales, á D. Pedro Gárate y Barrenechea, actual profesor supernumerario de la seccion de Ciencias del Instituto de Vitoria, propuesto en primer lugar por el Consejo de Instruccion pública.

—El sábado último se reunió en la casa de Cárles, bajo la presidencia del señor Gobernador civil de la provincia, la Comision especial nombrada para cuidar de todo lo relativo al alojamiento de S. M. en dicha casa, proponiéndose las distinguidas personas que la componen, combinar desde luego sus trabajos á fin de salir airosas en su cometido.

—Anteayer domingo se puso en escena en nuestro coliseo el drama en tres actos *Religion ó fanatismo?*

Prescindiendo de los lunares que encierra la totalidad de la obra, por ser solo notable el primer acto, pues que el segundo en su principio se hace pesado por ser verdadera repeticion de escenas del primero y faltar de combinacion escénica el tercero, en el que resulta un movimiento de figuras bastante violento, diremos mereció una interpretacion acabadísima por parte de todos los actores, en especial del Sr. Riba, que sostuvo el carácter sin esfuerzo alguno.

La compañía mereció con justicia ser llamada al palco escénico en los finales de los actos primero y tercero.

La entrada á completa satisfaccion de la Empresa; era un casi lleno, aplaudiendo en ocasiones con verdadero frenesí.

Nada hubiéramos querido indicar al primer actor y director cómico don Juan Gonzalez, referente á la pobre eleccion de comedias en un acto que nos viene regalando, pero no podemos pasar sin hacerle constar que *Una Nodriza*, puesta en escena anteayer, nos obliga á romper el silencio porque la hemos visto con otro título, si no recordamos mal, la temporada anterior y como zarzuela, y esto hace mal efecto en una compañía de las condiciones de la actual, porque es descend er á un repertorio que el Sr. Gonzalez está muy lejos, á nuestro entender, de verse obligado.

Nada más, porque creemos que al buen entendedor.....

—El sábado último por la noche, bajo la presidencia del señor alcalde constitucional, se reunió la comisión del Ayuntamiento encargada de preparar los festejos en la probable venida de S. M. concurriendo varios vecinos de la plaza de la Constitución y Subida del puente; habiéndose todos ellos mostrado muy conformes, en colaborar en cuanto les sea dable á dichos festejos.

—Como complemento á lo que hace pocos dias dijimos al hablar del juicio oral de la causa seguida contra don Joaquin Nolla y Aliu, diremos que éste ha sido condenado por la Sala á dos meses y un dia de arresto mayor, mitad de costas y demás accesorias.

—Desde hoy empezarán á circular los dos trenes expresos que estaban anunciados. Para Barcelona, pasará por ésta á las nueve y diez minutos de la noche; y el descendiente, ó sea para Port-Bou, á las doce y cincuenta y cinco minutos de la noche también.

Dichos trenes llevarán tan solo coches de primera y segunda clase, no facturándose equipajes en ésta y permitiéndose tan solo el que pueda llevarse á la mano sin incomodar á los demás viajeros.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llevor.

VARIETADES

Accediendo á la petición de un particular amigo nuestro, publicamos hoy la siguiente poesía:

A.....

¡Cuánto miran tus ojos
Negros, más negros que la noche oscura!
Dime, rubia, ¿fulgura
La llama en ellos con matices rojos
De un amor tan inmenso y tan profundo,
De un amor tan sublime y tan divino
Que á todo el que atraviesa tu camino
Inunda con su rayo sin segundo?

El rayo bienhechor, el rayo eterno
Que envuelve entre sus ondas luminosas
El suspiro más tierno,
Las frases más sabrosas,
El beso más ardiente y perfumado
Que en labios virginales ha brotado?

¿O hay en ellos la calma
La vil, la criminal indiferencia
Que siente pervertida la conciencia,
Que siente helada el alma
De aquella que en figura de muger,
Con sonrisa de diosa,
Rindiendo á su hermosura idolatría,
Ha caído, cual otro Lucifer,
Marchitos los encantos de la hermosa
En insondable abismo, en noche fria?

¿Y qué vas tú á decir?—Que á todos
(quieres
Con afán, con ternura y con anhelo,
Que á todos brindas con el mismo cielo
Que en su amor nos brindan las mujeres.

Mas ¡ay!... yo te aseguro
Que tal nunca dirías;
Tanto... ¡hasta te lo juro!
Porque entonces la lira del poeta
Te llamara coqueta.....

Y te lo merecias.
¿Vas á decir que tu mirada encierra
el hielo de la tierra?

¿Qué el alma que se asoma por tus ojos
Cuál piedra inanimada nada siente?

¿Que no sientes antojos?
¿Qué nada en tí hay latente?

¿Ni un grán en de pasión

Que preste por extraño movimiento
Fuego á tu corazón,
Ilusiones y vida y sentimiento?
¡Tampoco lo dirás! Porque el poeta
Dijera con acento aun más pujante,
Más sonoro y punzante:
Es.... mil veces coqueta
Pero.... no me contestes... y... perdona,
Aun sonará la lira del poeta
Para tejerte, hermosa, una corona.

Tus ojos, ¡ah! tus ojos!—Un misterio
En cuyo negro fondo se adivina
La imperturbable paz del cementerio,
Esa inefable faz que nos fascina.
Las sombras de la noche y sus estrellas,
Su luna, sus luceros, sus rumores,
Sus ténues resplandores
Que sin cesar, que sin cesar destellas.
Su dulce melodía,
Sus aromas, su brisa, su frescura,
Su infinita dulzura,
Su eterna poesía.

¡Quién comprende esos ojos!—El que
(sienta

Allá en su corazón algo infinito;
El fuego abrasador de la tormenta;
De un mar inmenso de pasión el grito;
La creadora luz del pensamiento;
Lo grande, lo sublime, cuanto encierra
En sus groseras capas esta tierra
Y en su ropaje azul el firmamento.

X.

SECCION AMENA.

Las quintas:
En el momento de entrar en caja
un quinto, va á proceder el médico al
reconocimiento.

—Vamos, desnúdate.
El recluta con tono puderoso:
—Me da vergüenza: yo no me he
desnudado nunca más que delante de
mi mujer.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía dramática dirigida por el eminente actor

D. PEDRO RIUTORT

Funcion para hoy 1.º de Mayo.

1.º Sinfonía.
2.º El interesante drama en tres
actos y en verso, original del célebre
poeta D. Jose Echegaray, titulado:

LA ESPOSA DEL VENGADOR.

dirigido por el Sr. Riutort, acompa-
ñándole las principales partes de la
compañía.

3.º y último. La divertida comedia
en 2 actos,

EL PADRON MUNICIPAL

puesta en escena por el señor Gon-
zalez.

A las ocho y media.

Entrada general 2 reales.

Imp. de Alberte Nugué.—Gerona.

EMULSION

SCOTT

de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO

CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de

Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor

agradable, de fácil digestión, y la soportan los

estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías,
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

nals, José Marcó y Esperidion y Miguel Sabater.

Un anuncio de la seccion de Fomento (Carreteras—
expropiaciones) en razon del trozo tercero de la carre-
tera de Fstardit á San Jordi Desvalls, haciendo saber
la necesidad de la ocupacion de dos fincas á D. José
Ros de las Olivas y á D. José Torras cuyos linderos se
expresan pudiendo reclamar dentro 15 dias ante el al-
calde de Colomé.

Otro de la misma seccion y negociado por el mismo
motivo y ocupacion de finca de D. Julian Carreras,
otorgándole igual plazo para reclamar en la misma
alcaldía.

Aviso de la Diputacion provincial (bagajes) señalando
el pliego de condiciones en que se subasta el ser-
vicio de 1888-89 en virtud del decreto de 22 de Junio
de 1869.

Subsigue designacion de pueblos de etapa.

Aviso de la diputacion publicando el pliego de con-
diciones para subasta de vino para el hospital provin-
cial en un semestre (1.º de Julio á fin de Diciembre
próximo) ó sean 11,600 litros, fijándose para la subas-
ta el 22 de Mayo próximo.

Otro pliego de condiciones del mismo centro para
subasta de vino para la casa hospicio provincial en
igual semestre, ó sean 5,200 litros, la cual tendrá lu-
gar en la referida fecha.

Aviso de la intervencion de Hacienda de la provincia
sobre extravio de una carta de pago del depósito nece-
sario de D. José Montaner, vecino de Calonge, en 7 de
Octubre de 1880, bajo números 1695 de entrada y 1080
del registro de inscripcion, señalando dos meses para
presentarla.

R. O. relativa al aforo de máquinas incompletas para re-
lojes para el pago de derechos de aduanas.

Gobernacion.—R. O. confirmando un acuerdo de la comi-
sion provincial de la Coruña, que declaró válidas las elec-
ciones municipales verificadas en el pueblo de Cee en el
mes de Mayo último.

Fomento.—R. O. disponiendo que se anuncie á traslacion
la cátedra de matemáticas vacante en el Instituto de Ovie-
do.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. indultando á D. Julian Maes-
tre, Higinio Sanchez, Inés Serrano y José Villarrubia.

Marina.—R. D. disponiendo que cese en el cargo de in-
tendente del departamento de Ferrol D. Rafael Martinez
Illescas.

Boletin Oficial del dia 15.

No se publicó.

Gaceta del dia 16.

Gobernacion.—R. O. declarando válidas las elecciones
municipales verificadas en Urracal (Almería) en Mayo úl-
timo.

Fomento.—R. O. publicando los servicios de la Guardia
civil durante el mes de Mayo último, en la custodia de la
riqueza forestal.

Boletin Oficial del día 16.

Parte oficial, emanado de la Presidencia y tomado
de la Gaceta del dia 14, relativo al estado de salud de
SS. MM. y Real familia.

Circular del Gobierno civil sobre asociaciones recor-
dando ha terminado el plazo de 40 dias segun la real
orden de 23 de Febrero último inserta en el Boletin de

JOYA MEDICINAL.
AGUAS MINERALES NATURALES
DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavárlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.
Capital social 5.000,000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.^a, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

2 de Marzo, y que los alcaldes y encargados de la autoridad gubernativa no permitan funcionen las que existan en contravención á la ley.

Circular de la Junta ejecutiva de la provincia de Girona en la Exposición Universal de Barcelona, erigida por haberse disuelto la de propaganda, dictando reglas para el funcionamiento de dicha comisión.

Extracto del acta de la sesión de la Diputación provincial del 18 de Febrero último.

Gaceta del día 17.

Ultramar.—R. D. autorizando al ministro para contratar con el Banco español de Cuba, el suministro de papel á la fábrica nacional del timbre.

R. O. aprobando la subasta para la concesión de los ferrocarriles de la isla de Puerto-Rico.

Hacienda.—Rs. Os. relativas al aforo del ramo de clavo y musgo natural, para el adeudo de derechos de aduanas.

Gobernación.—R. O. revocando un acuerdo de la comisión provincial de la Corona, que ordenó volviera á reunirse la junta general de escrutinio, que funcionó en las últimas elecciones municipales de Frades, para resolver una protesta de varios electores.

—Otra resolviendo un recurso de alzada interpuesto por varios diputados provinciales de Albacete, contra la constitución definitiva de la Diputación y otros particulares.

Boletín Oficial del día 17.

No se publicó.

Gaceta del día 18.

Presidencia.—R. D. decidiendo una competencia.

Hacienda.—R. O. dictando disposiciones relativas á los

análisis químicos de los alcoholes á su importación en España.

Gobernación.—R. O. resolutoria del expediente instruido con objeto de conocer el estado de los establecimientos y servicios de Beneficencia que se hallan á cargo de la Diputación provincial de Málaga.

Fomento.—R. O. disponiendo que se provea por oposición la cátedra de anatomía general descriptiva, nomenclatura de las regiones externas, edad de los solípedos y de más animales domésticos, vacante en la escuela especial de veterinaria de Córdoba.

Ultramar.—R. O. nombrando registrador de la propiedad de Santiago de Cuba á D. Valentin J. de Ozamiz.

Boletín Oficial del día 18.

Parte oficial, tomado de la Gaceta del 16, dando cuenta del estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Cinco circulares de orden público: la primera, para la busca y captura de Ramon Crucí, Lorenzo Llunet y Miguel Romaguera, prófugos del alistamiento de Girona en este año; la segunda, sobre extravío del certificado de redención á metálico del servicio militar perteneciente al mozo Ramon Blanch, por el cupo de Arbucias en 1881; la tercera, para busca y captura de un preso de tránsito fugado de la cárcel de Vall de Abdaliges (Málaga) la noche del 10 del corriente, dándose sus señas, pero omitiendo decir su nombre; la cuarta, para la captura de los mozos de la zona de Figueras, desertores, Pedro Sagué, Juan Roca, Juan Causa, Francisco Geli y Antonio Carrés, y la última de todas para la busca y captura de los desertores de la zona de Girona, José Pou, Juan Pascual Pibernus, Antonio Ca-